

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 17 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 127.1/2014.

Procedimiento: Ejecución 127.1/2014. Negociado: C3.

NIG: 2906744S20130013604.

De: Doña Margarita Gálvez Moyano.

Abogado: María del Mar Enciso García-Oliveros.

Contra: Almeida Viajes, S.L., Global Travel Consulter, S.L., –pendiente de ampliación de ejecución– y TMSF 2012 Euroinvest, S.L., –pendiente de ampliación de ejecución–.

Abogado: Juan Carlos Sánchez-Arévalo Torres.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 127.1/2014, a instancia de la parte actora Margarita Gálvez Moyano contra Almeida Viajes, S.L., Global Travel Consulter, S.L., –pendiente de ampliación de ejecución– y TMSF 2012 Euroinvest, S.L., –pendiente de ampliación de ejecución–, sobre Ejecución, se ha dictado Auto de fecha 17.2.2016, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

No habiéndose formalizado el recurso anunciado por la parte recurrente, dentro del plazo legalmente previsto, se tiene por decaído de su derecho a dicha parte y por firme el Auto de fecha 17.12.2015 desestimatorio del recurso de reposición interpuesto frente al Auto dictado el 13 de mayo de 2015, que denegó la ampliación de la ejecución.

Notifíquese a las partes la presente resolución, a las que se les advierte que contra la misma cabe Recurso de Queja, que se interpondrá ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social núm. Seite de Málaga. Doy Fe.

El Magistrado/Juez

El Letrado/a de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a los demandados Almeida Viajes, S.L., y TMSF 2012 Euroinvest, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a diecisiete de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.